

# La CECA valora positivamente las propuestas del Gobierno sobre Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias

Nota de prensa  
Madrid 21 01 2013

CECA colaborará con el regulador en la tramitación del anteproyecto y en su implementación una vez aprobado

El anteproyecto de ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, que estará en audiencia pública hasta el próximo 7 de febrero, responde a las indicaciones del MoU y recoge las demandas del Sector en lo relativo a la mejora del gobierno corporativo, la participación en los bancos instrumentales, y, en definitiva, la clarificación del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros y las Fundaciones Bancarias.

Con respecto a la posible reducción de la participación de las Cajas en sus bancos a niveles no mayoritarios, CECA considera positivo que el anteproyecto de ley evite un modelo de venta forzosa, con plazos prefijados, que, en las condiciones actuales, abocaría a pérdidas de valor. El sistema propuesto, a través de obligaciones de exigencia creciente conforme aumenta la participación, permite una desinversión gradual y prudente.

La CECA también valora positivamente el mantenimiento de la figura de las Cajas de Ahorros de ejercicio directo. Por lo que se refiere a las fundaciones bancarias, la CECA considera adecuado el establecimiento de un marco normativo estable y armonizado.

La CECA comparte el objetivo fijado por el MoU, que ahora se concreta en el anteproyecto de ley, de profundizar en la mejora del gobierno corporativo de los grupos de Cajas de Ahorros. Se trata de actualizar el modelo de gobernanza instaurado en la LORCA y continuar la línea de reforma iniciada por el propio Sector en el marco de las recomendaciones de los organismos internacionales.

Como en cualquier propuesta normativa de carácter financiero, CECA ofrece toda su colaboración a las autoridades para el perfeccionamiento del texto que hoy inicia su tramitación y posterior ejecución.

Por último, CECA expone su voluntad de colaborar activamente con las autoridades para asegurar que este nuevo régimen permita la continuidad de la Obra Social y el modelo de negocio bancario minorista, propio de sus entidades adheridas, centrado en las necesidades financieras de familias y pymes, y firmemente comprometido con el desarrollo local.